

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**20048** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia por el que se publica la Resolución del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana por la que se aprueba provisionalmente y se ordena la incoación del expediente de Información Pública del Proyecto de Trazado "Enlace de la carretera N-550 con el Orbital de Santiago de Compostela y reordenación de accesos entre los p.p.k.k. 57+640 y 55+100". Provincia de A Coruña. Clave: 25-LC-7620.*

El Director General de Carreteras, con fecha 3 de junio de 2022 ha resuelto:

1. "Aprobar provisionalmente el Proyecto de Trazado "Enlace de la carretera N-550 con el Orbital de Santiago de Compostela y reordenación de accesos entre los P.P.K.K. 57+640 y 55+100", redactado con fecha de mayo de 2022 con las siguientes prescripciones a cumplimentar en el Proyecto de Construcción:

1.1. Se deberán tener en cuenta las indicaciones de la Orden FOM/3317/2010, de 17 de diciembre, por la que se aprueba la Instrucción sobre las medidas específicas para la mejora de la eficiencia en la ejecución de las obras públicas de infraestructuras ferroviarias, carreteras y aeropuertos del Ministerio de Fomento.

1.2. Se deberá proseguir la tramitación de la reposición de servicios, de acuerdo con lo dispuesto en la "Circular sobre modificación de servicios en los Proyectos de Obras" de 7 de marzo de 1994.

1.3. Se deberá recabar informe de "Augas de Galicia" en el que se validen los criterios empleados, así como tener en cuenta las observaciones que ésta formule.

2. Declarar la urgencia del proyecto en aplicación de lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, modificada por Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, por lo que el presente trámite tendrá el carácter de información pública previa a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto.

3. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, se proceda a incoar el correspondiente Expediente de Información Pública de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cumplimiento de cuanto establece la Orden Circular 22/07 sobre Instrucciones complementarias para tramitación de Proyectos, así como:

- El artículo 12.6 de la vigente Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, modificada por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre. Las alegaciones que se reciban solamente se podrán tener en consideración si versan sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera o sobre la reordenación de accesos que se deriva de la actuación

- Los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento. Así, cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación. Esta información pública también lo es a los efectos de la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados.

La aprobación definitiva del proyecto de trazado, en su caso, implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres.

El plazo de información pública será de (30) treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

#### 4. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia:

- Solicite informe sobre el Proyecto de Trazado a los departamentos ministeriales, comunidad autónoma y entidades locales que pudieran ser afectados, en cumplimiento de los artículos 8 y 16 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras.

- Remita un ejemplar del proyecto de trazado a las corporaciones locales afectadas, para su exposición al público, en cumplimiento del artículo 34.7 del Reglamento general de carreteras (Real Decreto 1812/1994).

- Lleve a cabo los trámites necesarios para que el contenido íntegro de la presente resolución y la relación a que se refiere el artículo 17 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de expropiación forzosa, sean publicadas en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la provincia de A Coruña y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia, comunicándose, además, a los Ayuntamientos en cuyo término radique la cosa a expropiar, para que sean fijadas en el tablón de anuncios (artículo 18.2 de dicha Ley).

- Señale el lugar de exhibición del expediente, que, en todo caso, deberá estar a disposición de las personas que los soliciten a través de la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución y de acuerdo con el artículo 12 de la vigente Ley de Carreteras 37/2015, y concordantes de su Reglamento se somete a información pública, durante el plazo de treinta días hábiles.

Así mismo, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 sobre la necesidad de ocupación y concordantes de su Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 (BOE de 20-06-1957), se somete a trámite de información pública durante un plazo de veinte días hábiles la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se consideran de necesaria ocupación.

#### RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

##### Término municipal de Santiago de Compostela

NUMERO DE ORDEN	POL/REFERENCIA CATASTRAL	PAR	TITULAR CATASTRAL	NATURALEZA	APROVECHAMIENTO	EXPROPIACIÓN	IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL
15.0780-0001	001100200NH45A		FINANCIERA MADERERA SA	RURAL	IMPRODUCTIVO	1648	838	0
15.0780-0002	507	9060	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN GALICIA	RURAL	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	14	0	0
15.0780-0003	507	10001	CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	URBANIZADO	SUELO SIN EDIF.	658	0	0

NUMERO DE ORDEN	POL./REFERENCIA CATASTRAL	PAR	TITULAR CATASTRAL	NATURALEZA	APROVECHAMIENTO	EXPROPIACIÓN	IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL
15.0780-0004	511	9000	CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	URBANIZADO	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	4519	27	0
15.0780-0005	0816601NH4501F		CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	URBANIZADO	SUELO SIN EDIF.	3850	739	1339
15.0780-0006	511	9116	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN GALICIA	RURAL	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	6263	0	0
15.0780-0007	511	9000	CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	URBANIZADO	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	10230	0	6207
15.0780-0008	1317402NH4511G		CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	URBANIZADO	SUELO SIN EDIF.	1197	0	0
15.0780-0009	682	9684	CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	URBANIZADO	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	79	0	0
15.0780-0010	682	117	PROCESOS EDIFICATORIOS SL; RMPEH SA	URBANIZADO	SUELO SIN EDIF.	60	0	0
15.0780-0011	000203700NH45A		VAZQUEZ SANCHEZ MODESTO; VILARES SANCHEZ JOSEFA	URBANIZADO	RESIDENCIAL	384	0	0
15.0780-0012	1418406NH4511G		CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	URBANIZADO	SUELO SIN EDIF.	559	0	2235
15.0780-0013	1418401NH4511G		CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	URBANIZADO	SUELO SIN EDIF.	266	0	411
15.0780-0014	1418402NH4511G		EXCAVACIONES H. OTERO SL	URBANIZADO	SUELO SIN EDIF.	11	0	2589
15.0780-0015	1418403NH4511G		EXCAVACIONES H. OTERO SL	URBANIZADO	SUELO SIN EDIF.	0	0	3900
15.0780-0016	1418404NH4511G		OTERO OTERO RAMON	URBANIZADO	SUELO SIN EDIF.	0	0	578
15.0780-0017	1521805NH4512B		OTERO OTERO RAMON; MUIÑO SILVA MARIA ESTHER; OTERO OTERO MANUEL; RIOMAYOR BLANCO MARIA	URBANIZADO	SUELO SIN EDIF.	0	0	1273
15.0780-0018	1521801NH4512B		CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	URBANIZADO	SUELO SIN EDIF.	2537	0	517
15.0780-0019	1520701NH4512B		GARCIA GARCIA ANTONIO	URBANIZADO	SUELO SIN EDIF.	0	0	900
15.0780-0020	1520702NH4512B		CHOLO INVERSIONES SL	URBANIZADO	SUELO SIN EDIF.	0	0	1055
15.0780-0021	1520715NH4512B		ESTACION DE SERVICIO AEROPUERTO-SANTISO, SL UNIPERSONAL	URBANIZADO	SUELO SIN EDIF.	0	0	467
15.0780-0022	1520714NH4512B		EXCAVACIONES H. OTERO SL	URBANIZADO	SUELO SIN EDIF.	0	0	350
15.0780-0023	1520713NH4512B		PRODUCTOS Y CONSUMIBLES, SL	URBANIZADO	SUELO SIN EDIF.	0	0	224
15.0780-0024	1521803NH4512B		PRODUCTOS Y CONSUMIBLES, SL CL	URBANIZADO	SUELO SIN EDIF.	18	0	765
15.0780-0025	1520705NH4512B		CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	URBANIZADO	SUELO SIN EDIF.	0	0	628
15.0780-0026	511	9096	CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	RURAL	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	845	0	0
15.0780-0027	000203800NH45A		GOMEZ OTERO MARIA LUZ	RURAL	LABOR O LABRADIO SECANO	107	0	0
15.0780-0028	511	109	OTERO CARDAMA JOSE MARIA	RURAL	LABOR O LABRADIO SECANO	747	0	1816
15.0780-0029	000202900NH45A		PIÑEIRO SEJO CARMEN	URBANIZADO	RESIDENCIAL	15	0	0
15.0780-0029-1	000202900NH45A		PIÑEIRO SEJO CARMEN	URBANIZADO	RESIDENCIAL	153	0	0
15.0780-0030	682	9116	CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	URBANIZADO	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	8	0	0
15.0780-0031	511	1530	COCIÑA AVATAR SLU	RURAL	LABOR O LABRADIO SECANO	181	0	0
15.0780-0031-1	511	1530	COCIÑA AVATAR SLU	RURAL	LABOR O LABRADIO SECANO	45	0	0
15.0780-0032	511	393	BRAVO POMBO MARIA ANGELES	URBANIZADO	SUELO SIN EDIF.	48	0	0
15.0780-0033	511	2075	NOYA OTERO MARCIAL; DUBRA VIQUEIRA ANA MARIA	URBANIZADO	SUELO SIN EDIF.	13	0	0
15.0780-0034	1622401NH4512D		BRAVO POMBO XOSE ANTON; BRAVO POMBO MARIA CONCEPCION	URBANIZADO	RESIDENCIAL	530	0	0
15.0780-0035	PISTA CANTEIRA		CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	URBANIZADO	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	168	0	0
15.0780-0036	511	1158	GOMEZ OTERO ANGEL; GOMEZ OTERO MARIA LUZ	RURAL	LABOR O LABRADIO SECANO	22	0	0
15.0780-0037	1722501NH4512D		SUAREZ OTERO ANDREA DOLORES	RURAL	LABOR O LABRADIO SECANO	364	0	0
15.0780-0038	1722502NH4512D		GENDRE CARBALLEIRO RUFINO; FERNANDEZ FERNANDEZ ESPERANZA	URBANIZADO	RESIDENCIAL	516	0	0
15.0780-0039	511	11159	GOMEZ OTERO ANGEL; GOMEZ OTERO MARIA LUZ	RURAL	LABOR O LABRADIO SECANO	553	0	233
15.0780-0040	511	1159	GOMEZ OTERO JORGE; CEBEY GIADANS MARIA DEL CARMEN	RURAL	LABOR O LABRADIO SECANO	230	0	0
15.0780-0041	511	115	VAZQUEZ SANCHEZ MARIA ROSA	RURAL	LABOR O LABRADIO SECANO	182	0	0
15.0780-0042	1822306NH4512D		CAROLLO MUJICO JOSE	RURAL	LABOR O LABRADIO SECANO	214	0	0
15.0780-0043	1722503NH4512D		FERNANDEZ NOUCHE MAXIMINA	URBANIZADO	INDUSTRIAL	226	0	0
15.0780-0044	1822301NH4512D		GARCIA GARCIA ANTONIO	URBANIZADO	RESIDENCIAL	427	0	0
15.0780-0045	1822302NH4512D		GARCIA GARCIA ANTONIO	URBANIZADO	SUELO SIN EDIF.	91	0	0
15.0780-0046	511	397	SUAREZ SUAREZ ERMINDA; SUAREZ SUAREZ MARIA JOSEFA	RURAL	LABOR O LABRADIO SECANO	3120	58	95
15.0780-0047	1722505NH4512D		UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD SA	URBANIZADO	INDUSTRIAL	19	0	0
15.0780-0048	1722506NH4512D		VAZQUEZ SANCHEZ MODESTO; VAZQUEZ VAZQUEZ ROSA MARIA; VAZQUEZ VAZQUEZ FERNANDO	RURAL	LABOR O LABRADIO SECANO	1737	0	70
15.0780-0049	1722510NH4512D		VAZQUEZ SANCHEZ MODESTO	URBANIZADO	INDUSTRIAL	312	0	0
15.0780-0050	1722509NH4512D		VARELA VAZQUEZ MARIA MONTSERRAT	URBANIZADO	RESIDENCIAL	157	0	0
15.0780-0051	1722508NH4512D		MARIÑO CARREÑO MARIA LUISA	RURAL	PASTOS	155	0	0
15.0780-0052	1722507NH4512D		VARELA VAZQUEZ MARIA MONTSERRAT	URBANIZADO	RESIDENCIAL	429	0	0
15.0780-0053	C. Z. PEDREIRA		CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	URBANIZADO	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	217	0	0
15.0780-0054	1823711NH4512D		FERNANDEZ OTERO MARIA DEL PILAR; FERRO FERNANDEZ ALBERTO; FERRO FERNANDEZ DANIEL; FERRO FERNANDEZ EVA; FERRO FERNANDEZ ALBERTO; FERRO FERNANDEZ DANIEL; FERRO FERNANDEZ EVA	URBANIZADO	ALMACÉN, ESTAC.	12	23	29
15.0780-0055	1823712NH4512D		FERRO NOUCHE JOSE	URBANIZADO	RESIDENCIAL	86	40	69
15.0780-0056	1823713NH4512D		FERRO NOUCHE JOSE	URBANIZADO	SUELO SIN EDIF.	84	0	0

NUMERO DE ORDEN	POL/REFERENCIA CATASTRAL	PAR	TITULAR CATASTRAL	NATURALEZA	APROVECHAMIENTO	EXPROPIACIÓN	IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL
15.0780-0057	CR. FORMARIS		CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	URBANIZADO	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	916	530	1371
15.0780-0058	1823714NH4512D		FERRO NOUCHE JOSE	URBANIZADO	SUELO SIN EDIF.	444	0	426
15.0780-0059	1823715NH4512D		FERRO PICON ELISEO; VAZQUEZ VEIGA MARIA CRUZ	URBANIZADO	RESIDENCIAL	279	0	0
15.0780-0060	1823701NH4512D		GENDRA CAROLLO ISMAEL	URBANIZADO	SUELO SIN EDIF.	130	0	0
15.0780-0061	1923801NH4512D		GENDRA CAROLLO ISMAEL; FERRO FILGUEIRA VALENTINA	URBANIZADO	RESIDENCIAL	215	0	0
15.0780-0062	1923802NH4512D		GENDRA CAROLLO MARIA	URBANIZADO	SUELO SIN EDIF.	363	0	0
15.0780-0063	1924301NH4512D		PRIETO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	URBANIZADO	RESIDENCIAL	1519	0	0
15.0780-0064	511	10400	GENDRA GENDRA MIGUEL Y OTROS	RURAL	MATORRAL	158	0	0
15.0780-0065	511	9011	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN GALICIA	RURAL	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	176	0	0
15.0780-0066	511	5347	GENDRA ORDOÑEZ LUIS ALBERTO; GENDRA CONDE PABLO; GENDRA CONDE FELIX; GENDRA CONDE ALBA	RURAL	LABOR O LABRADIO SECANO	388	0	0
15.0780-0067	511	9070	CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	RURAL	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	7	0	0
15.0780-0068	511	9071	CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	RURAL	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	634	0	0
15.0780-0069	002300400NH45C		GALP DISTRIBUCION OIL ESPAÑA SA	RURAL	LABOR O LABRADIO SECANO	418	0	0
15.0780-0070	511	401	MARTINEZ ROUCO CARMEN	RURAL	MATORRAL	48	0	0
15.0780-0071	511	30400	GENDRA GENDRA MIGUEL Y OTROS	RURAL	MATORRAL	102	0	0

Durante el período de información pública, la documentación del proyecto estará expuesta al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santiago de Compostela y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 - 15071 A Coruña). Las alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 15 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

La documentación del Proyecto está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ( <https://www.mitma.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>).

A Coruña, 9 de junio de 2022.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

ID: A220025463-1